CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LATÍN I PENDIENTE

Para la superación de la materia se deberá seguir el plan de trabajo que se entregará en formato papel, en mano, a la profesora de la materia en tres entregas en los siguientes plazos:

- Primer plazo, con los contenidos correspondientes a la morfología de adjetivos, sustantivos y pronombres, así como la morfología de la voz activa y la sintaxis de la oración simple antes del 1 de diciembre.
- Segundo plazo, con los contenidos gramaticales correspondientes a la morfología de la voz pasiva, verbos deponentes y la sintaxis de las oraciones de participio, de relativo y de infinitivo, antes del 1 de febrero.
- Tercer plazo, con los contenidos referidos a plurilingüismo, legado y patrimonio y educación literaria, antes del 1 de abril.

Por otra parte, la entrega de las tareas fuera del plazo supondrá una minoración progresiva de hasta el 25% en la calificación:

- 5% si solo se retrasa la entrega de uno de los "plazos".
- 15% si se retrasan dos partes del plan.
- 25% si se realizan con retraso las tres entregas. En ningún caso se aceptarán entregas en fecha posterior al 1 de abril.

Además, se realizará un examen escrito tras cada una de las dos primeras entregas. La calificación final vendrá dada en un 30% por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres partes del plan de trabajo y en el otro 70% por la media aritmética de los dos exámenes realizados. En caso de que no se consiguiera superar la materia mediante este procedimiento, se podrá realizar la prueba de evaluación extraordinaria en la convocatoria correspondiente. Esta prueba será la misma que la de los alumnos matriculados en 1º de Bachillerato que deban realizarla, cuya estructura aparece descrita a continuación: una serie de ejercicios prácticos sobre morfología (50%), más un ejercicio de traducción del latín al castellano (30%) y dos acerca de cuestiones de etimología y de conocimiento de latinismos (10%) y una cuestión referida a algunos de los contenidos de los bloques D y E (10%). Esta prueba, según establece la normativa vigente, proporcionará el 100% de la calificación.